



**SEGEPLAN**

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

GUÍA METODOLOGÍA DE  
**PLANIFICACIÓN  
OPERATIVA  
MULTIANUAL Y  
ANUAL**

---



**GESTIÓN POR RESULTADOS  
(GpR)**

# Índice

I. Introducción.....	6
<b>Fase 1. ....</b>	<b>7</b>
<b>Marco legal y conceptual de la planificación operativa.....</b>	<b>7</b>
Marco legal .....	7
Marco conceptual .....	10
<b>Sistema Nacional de Planificación.....</b>	<b>10</b>
<b>Fase 2. ....</b>	<b>14</b>
<b>Proceso metodológico de la planificación operativa multianual y anual .....</b>	<b>14</b>
<b>Elementos y proceso de la planificación operativa multianual y anual.....</b>	<b>14</b>
<b>Fase 3. ....</b>	<b>16</b>
<b>Elementos por considerar en la formulación del POM y el POA.....</b>	<b>16</b>
<b>Modelo operativo.....</b>	<b>17</b>
<b>Pasos para la elaboración del modelo operativo.....</b>	<b>17</b>
<b>Fase4. ....</b>	<b>19</b>
<b>Procesodeanálisisyregistrodelaplanificación operativa multianual y anual y la caja de herramientas .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>30</b>
<b>Normas SNIP .....</b>	<b>30</b>
<b>Cooperación para el desarrollo.....</b>	<b>30</b>
<b>Glosario.....</b>	<b>31</b>
<b>Siglas y acrónimos.....</b>	<b>35</b>

## Índice de ilustraciones

<b>Ilustración 1:</b> Enfoques transversales de la planificación.....	11
<b>Ilustración 2:</b> Elementos de planificación del POM y POA.....	14
<b>Ilustración 3:</b> <i>Modelo operativos del POM y el POA</i> .....	17
<b>Ilustración 4:</b> <i>Aspectos a considerar del POM y el POA</i> .....	18
<b>Ilustración 5:</b> Capacidad institucional del POM y el POA.....	18
<b>Ilustración 6:</b> Contenido mínimo.....	19

## I. Introducción

La Guía metodológica de Planificación Operativa Multianual y Anual para la elaboración de Planes Operativos Multianuales y Anuales, fue elaborada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Su uso es de carácter obligatorio y tiene como objetivo orientar el proceso de programación de las entidades de la administración pública en Guatemala.

La programación es la expresión operativa de la planificación estratégica institucional y sectorial, es de carácter instrumental y se da en el momento en que ocurre la definición de bienes y servicios que se prestan por medio de productos, subproductos, proyectos, identificación de responsables- corresponsables, y la estimación cuantitativa de los recursos para realizar las acciones. Condiciones que se realizan en cumplimiento con la Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, la Guía PES y PEI respectivamente.

La guía se centra en dos momentos importantes el Plan operativo multianual (POM) y el Plan operativo anual (POA). El primero tiene un carácter indicativo; orienta el quehacer institucional y funciona como eslabón que permite vincular la planificación estratégica con la operativa anual. Además, contempla la programación de metas físicas y financieras para un período de cinco años, con base en los criterios establecidos en la metodología de GpR, con el fin de atender la problemática identificada en el plan estratégico institucional (PEI).

Por su parte, el Plan operativo anual (POA) contiene, por cada cuatrimestre, los productos, subproductos, acciones, insumos, unidades de medida, presupuesto anual, metas físicas y financieras, indicadores, seguimiento y evaluación.

Para finalizar, la guía está compuesta por cuatro fases: a) Fase 1. Marco legal y conceptual de la planificación operativa, b) Fase 2. Proceso metodológico de la planificación operativa multianual y anual, c) Fase 3. Elementos por considerar en la formulación del POM y el POA, y d) Fase 4. Proceso de análisis y registro de la planificación operativa multianual y anual y la caja de herramientas.

## Fase 1.

# Marco legal y conceptual de la planificación operativa

## Marco legal

Las distintas entidades deben conocer y tomar en cuenta que el proceso de planificación se basa en un marco legal que responde a las demandas ciudadanas y busca el desarrollo de la población y su territorio. A continuación, se presenta una breve descripción de las principales normativas que fundamentan los procesos implicados en los planes operativos multianual y anual.

### a) Constitución Política de la República de Guatemala

#### **Artículo 119. Obligaciones del Estado.**

Son obligaciones fundamentales del Estado:

- a) Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país;
- m) Mantener dentro de la política económica, una relación congruente entre el gasto público y la producción nacional.

#### **Artículo 171. Otras atribuciones del Congreso.**

Corresponde al Congreso de la República:

- b) Aprobar, modificar o improbar, a más tardar treinta días antes de entrar en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. El Ejecutivo deberá enviar el proyecto de presupuesto al Congreso con ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiará el ejercicio fiscal. Si al momento de iniciarse el año fiscal el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso.

#### **Artículo 237. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.**

La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y su ejecución analítica, son documentos públicos, accesibles a cualquier ciudadano que quiera consultarlos. Incurrirá en responsabilidad penal el funcionario público que de cualquier manera impida o dificulte la consulta.

### **Artículo 238. Ley Orgánica del Presupuesto.**

La Ley Orgánica del Presupuesto regulará:

- a) La formulación, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y las normas a las que conforme esta Constitución se somete su discusión y aprobación.

### **b) Ley del Organismo Ejecutivo**

#### **Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Asume las siguientes funciones:**

- d) Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas los procedimientos más adecuados para lograr la coordinación y la armonización de los planes y proyectos anuales y multianuales del sector público con los correspondientes presupuestos anuales y multianuales.
- e) Preparar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la política general del Gobierno y en consulta con los demás ministerios de Estado, el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual.
- h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

### **c) Ley orgánica del presupuesto**

#### **Artículo 2. Ámbito de aplicación**

Están sujetos a las disposiciones de la presente ley.

- f) Todas las entidades de cualquier naturaleza que tengan como fuente de ingresos, ya sea total o parcialmente, recursos, subsidios o aportes del Estado, respecto a los mismos.

#### **Artículo 8. Segundo párrafo**

El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto anual, multianual y las cuentas agregadas del sector público, éstos deberán estar en concordancia con los indicadores de desempeño, impacto, calidad del gasto y los planes operativos anuales entregados por las instituciones públicas a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

#### **Artículo 11.**

Los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades Descentralizadas y

Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben de definirse en un contexto multianual de mediano plazo.

El presupuesto multianual, constituye la programación del gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que faciliten la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad para el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano y será el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados.

Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes:

- h) La Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala;
- i) Los lineamientos y planes de desarrollo territorial que para el efecto emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y,
- j) Los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.

#### **Artículo 21.**

Los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos. (Reglamento de la ley, artículo 4, que regula las competencias y funciones de las unidades de planificación, indica:

- a) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales.

#### **d) Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto**

##### **Artículo 4.**

Son competencias y funciones de las Unidades de Planificación, las siguientes:

- a) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales;
- c) Participar conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera, en la formulación del anteproyecto de presupuesto institucional anual, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico institucional y con la estructura

programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.

## Marco conceptual

De acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la planificación estratégica y operativa aplica para todo el sector público. En este marco, deben elaborarse tres instrumentos fundamentales para contribuir con la operativización del Plan nacional de desarrollo (PND): plan estratégico institucional (PEI), plan operativo multianual (POM) y plan operativo anual (POA).

### Sistema Nacional de Planificación

El Sistema Nacional de Planificación (SNP), busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. No obstante, cada uno debe responder a sus competencias e intervenciones, así como, orientarse hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca.

La SEGEPLAN como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de los resultados de desarrollo del país mediante los procesos de planificación, para lo cual debe facilitar los mecanismos, instrumentos metodológicos y la asistencia técnica a todas las instituciones de la administración pública (Administración central, instituciones descentralizadas y autónomas).

#### a) Enfoques transversales

La planificación debe incorporar al menos los tres enfoques que se mencionan a continuación: equidad, gestión por resultados, gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.

La importancia de considerar estos enfoques en la planificación radica en que la identificación y definición de metas promoverá cambios integrales en las condiciones de vida de la población, obteniendo como resultado la igualdad de condiciones y oportunidades para todos y todas.

## **Ilustración 1:** Enfoques transversales de la planificación



Fuente: SEGEPLAN (2022)

1. El enfoque de equidad toma como referente la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se derivan acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad. Tal como se aplica en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), este enfoque tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida de todas las personas (hombres, mujeres, niños, jóvenes, pueblos indígenas, adultos mayores, población con discapacidad y otros grupos vulnerables). Por ejemplo, la atención a un grupo de personas debe proveerse de acuerdo con su idioma materno, localización y vulnerabilidad.
2. La gestión por resultados (GpR) tiene como prioridad dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas, logrando así la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo del país y el quehacer de cada una de las instituciones (MINFIN, 2013).

La gestión por resultados se ha implementado para mejorar las acciones de las instituciones públicas, cuyo fin primordial es que la población reciba productos de calidad para mejorar su nivel de vida. Este proceso implica que tanto instituciones como autoridades locales y actores externos contribuyan a aportar elementos para que la GpR sea eficaz y que las acciones puedan llegar al territorio.

3. El enfoque de gestión de riesgo y cambio climático como enfoque de la planificación alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos que contribuyan al desarrollo resiliente y sostenible. Aporta de forma anticipada las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos que

afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital (SEGEPLAN, 2018).

#### **b) Unidades sustantivas que participan en la planificación operativa**

Son unidades de una institución que proporcionan lineamientos técnico-operativos y funciones para una determinada operación; contribuyen directa o indirectamente al cumplimiento de un objetivo o un producto.

En la gestión pública, es indispensable que todas las unidades administrativas, técnicas y operativas intervengan en la elaboración del POM y el POA (planeación, programación, presupuesto, implementación, seguimiento y evaluación), pues ello contribuirá al fortalecimiento institucional a través de las metas de corto y mediano plazos. Para el cumplimiento de sus funciones, estas unidades establecen sus requerimientos en función de sus metas físicas.

#### **c) Plan operativo multianual (POM)**

Es un instrumento de planificación que sirve como orientador para el quehacer institucional en un período de cinco años; constituye una vinculación entre la planificación estratégica y la planificación operativa anual de la institución, dado que en él se visualizan las PND y la PGG.

El POM presenta las metas multianuales de la producción, que se calculan con base en necesidades, capacidad de producción y entrega, estimaciones presupuestarias y de ejecución, de acuerdo con la elaboración de escenarios. Opera como el marco referencial del POA para apoyar al cumplimiento de los resultados estratégicos.

#### **d) Características de la vinculación, planificación y el presupuesto multianual**

- Permite el establecimiento a 5 años de una producción institucional en congruencia con el presupuesto multianual.
- Diseñar y programar productos, subproductos y proyectos que efectivamente contribuyan al alcance los resultados institucionales o estratégicos.
- Establecimiento de metas físicas y financiera acorde a la asignación presupuestaria en cada producto y subproducto.

## **e) Plan operativo anual (POA)**

Es el instrumento de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y subproductos institucionales (bienes o servicios) que la institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos de planificación y programación, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias. Así mismo debe presentar concordancia con los resultados institucionales, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND, Metas Estratégicas de Desarrollo MED, la PGG 2024-2028 según lo establecido en el PEI y el POM. Permite y facilita la ejecución del plan, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto.

En este instrumento se programan los productos definidos por la institución, estableciendo sus metas físicas y financieras, así como los entregables (¿Qué servicio se entrega?, ¿a quién se entrega? y ¿dónde se entrega?). La formulación de la producción institucional busca establecer el contenido mínimo del producto, de tal manera que sea posible asegurar que su entrega al beneficiario directo, generará el cambio esperado en la cadena de resultados.

### **Producto**

Es el conjunto estandarizado de bienes y servicios que se entregan a la población.

Ejemplo:

- Estudiantes de nivel primario atendidos en el sistema escolar en el departamento de Izabal.

### **Subproducto**

Consiste en la serie de acciones, proyectos o insumos que combinados de manera óptima son transformados para generar productos (bienes y servicios). Se registran los proyectos de inversión que forman o no capital fijo, de acuerdo con las normas del SNIP. Esto también es válido para los proyectos con fuentes de cooperación reembolsable o no reembolsable.

Ejemplos:

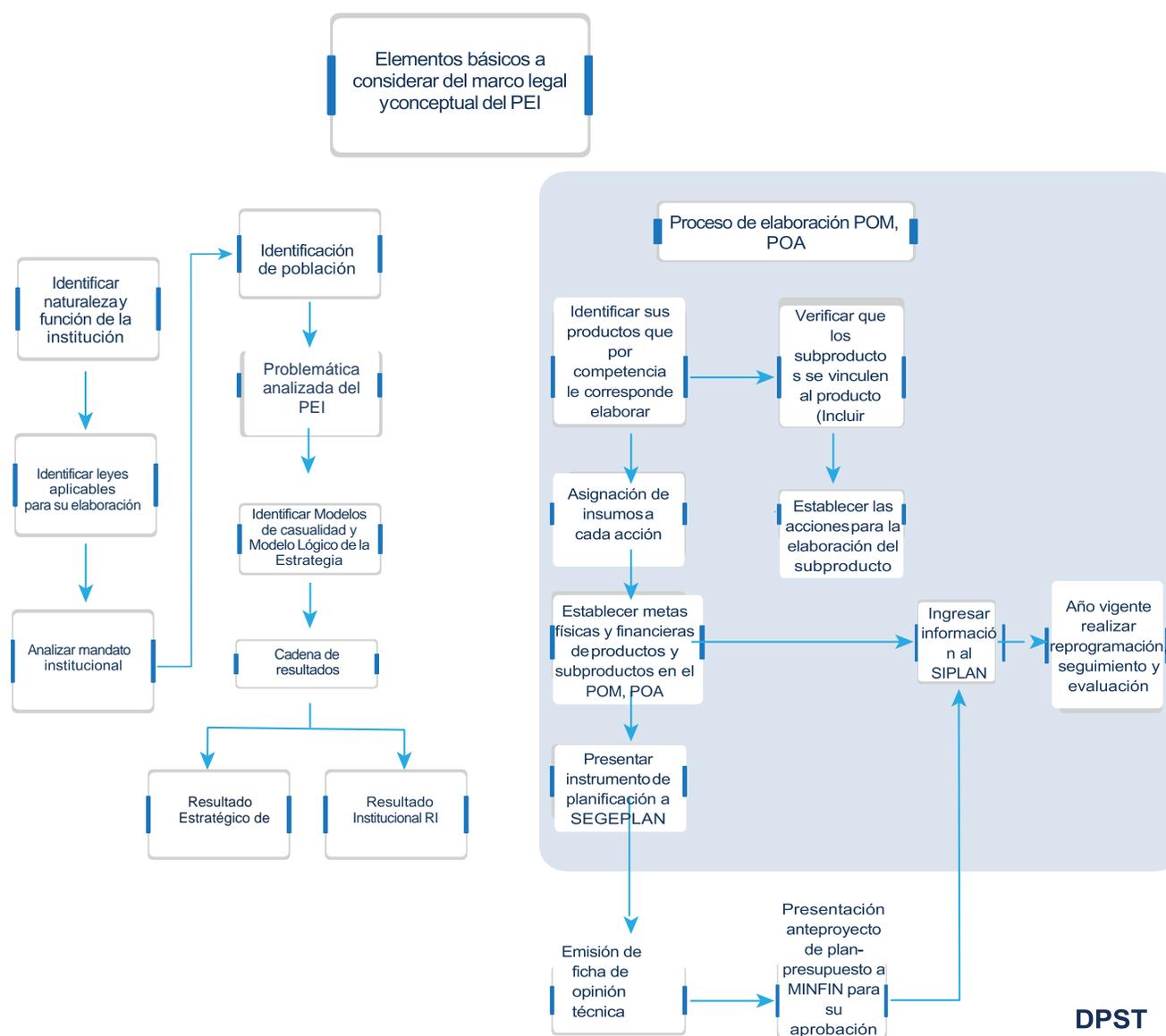
- Padres y madres sensibilizados en la educación primaria de sus hijos
- Docentes de educación primaria fortalecidos en sus capacidades didácticas
- Construcción de escuela de educación primaria en el municipio de Mixco

## Fase 2.

# Proceso metodológico de la planificación operativa multianual y anual

## Elementos y proceso de la planificación operativa multianual y anual

**Ilustración 2:** Elementos de planificación del POM y POA



Fuente: SEGEPLAN (2024)

El gráfico anterior ilustra los elementos básicos de la planificación estratégica que deben considerarse para el inicio del proceso metodológico de la planificación operativa multianual y anual.

## **2.2 Contenido del POM**

1. Diseño o actualización de productos y subproductos que contribuyan a los resultados institucionales o Resultados Estratégicos.
2. Cada producto y subproducto debe poseer territorialidad, meta física y financiera en el marco de la vinculación plan presupuesto.
3. Listado de proyectos de inversión pública (que genere o no capital fijo), como parte de los subproductos.
4. Diseño de indicadores a nivel de productos y subproductos.

## **2.3 Contenido del POA**

1. Cada producto y subproducto debe poseer territorialidad, meta física y financiera de manera cuatrimestral.
2. Listado de proyectos de inversión pública (que genere o no capital fijo), como parte de los subproductos.
3. Programación mensual de productos, subproductos y acciones.
4. Diseño de indicadores a nivel de productos y subproductos.
5. Vinculación de la planificación a la red de categorías programáticas.
6. Las herramientas de planificación operativa deben ser acompañadas por un análisis descriptivo.

## Fase 3.

### Elementos por considerar en la formulación del POM y el POA

El POM y el POA deben integrar elementos del marco estratégico. El POM incluye un período de cinco años, se programa de forma anual y tiene una vinculación directa con el POA, que se programa cuatrimestralmente. En el documento descriptivo<sup>1</sup> y la caja de herramientas Excel que podrá encontrarse en el futuro inmediato en el sitio web de SIPLAN (instituciones) deben considerarse los siguientes elementos:

1. La capacidad instalada de la institución, que permitirá conocer si esta cuenta con la infraestructura apropiada, el equipo tecnológico, insumos y recurso humano para la entrega del producto. Además, se deberá actualizar la identificación de necesidades relacionadas con las brechas que se desea atender.
2. Vinculación del POM con el marco estratégico del PEI, con las PND, las MED, la PGG, el resultado estratégico (RE) y el resultado institucional (RI) a lograr (identificados en el marco estratégico del PEI).
3. Identificar los productos y subproductos que la institución entregará para la solución de la problemática priorizada, según lo analizado y establecido en el PEI.
4. Programar los productos, subproductos, acciones e insumos necesarios para alcanzar los resultados, tanto institucionales como estratégicos.
5. Programar y presupuestar los productos, subproductos (incluidos los proyectos), acciones, insumos, así como la identificación de los programas y subprogramas que persiguen un resultado que se asocia con la Red de Categorías Programáticas.
6. Para la formulación de la producción es necesario analizar la caracterización de la población en función de su ubicación geográfica, identidad, idioma y cultura, tomando en cuenta los enfoques transversales. Agregar la estimación de las metas físicas y financieras por cada producto y subproducto.
7. Identificar la territorialización, indicando el departamento y municipio donde se entregará el producto (bien o servicio). Deberá emplearse la herramienta diseñada para el efecto.

## Modelo operativo

Este modelo permite identificar las acciones e insumos que se requieren para la entrega de la producción institucional, partiendo del concepto que un subproducto es la combinación de insumos y acciones que son transformados en bienes y servicios entregados a la población, como se muestra en el siguiente esquema:

**Ilustración 3:** Modelo operativos del POM y el POA



### Pasos para la elaboración del modelo operativo

1. Cuantificar la meta física del producto durante un año o la vigencia del programa presupuestario. Si un resultado involucra la participación de varias instituciones, la meta física se debe realizar de forma coordinada.
2. En caso existan restricciones presupuestarias, se debe establecer criterios para priorizar los productos y si fuese el caso ajustar metas.

Para la entrega de un producto se deben considerar los aspectos siguientes:

#### Ilustración 4: Aspectos a considerar del POM y el POA



3. Es necesario identificar la capacidad instalada de la institución, tomando en consideración los elementos siguientes:

#### Ilustración 5: Capacidad institucional del POM y el POA



4. Es en este momento que se hace necesario considerar la implementación de los proyectos de inversión que generen o no capital fijo, tomando en cuenta lo que establecen las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
5. Para la entrega de los productos debe considerarse los elementos: ¿Qué se entrega?, ¿A quién se entrega? y ¿Dónde lo entregan?, para este último es necesario definir el territorio en donde se prestan los servicios.

## Fase 4.

# Proceso de análisis y registro de la planificación operativa multianual y anual y la caja de herramientas

El POM y el POA requieren el ingreso de información a la caja de herramientas de apoyo que se proporciona e incluye la programación de productos, subproductos, acciones e insumos a utilizar en los períodos correspondientes. La información deberá estar proyectada con base en datos estadísticos e históricos; para el caso de los proyectos, deberá cumplirse con las fases del ciclo de vida, indicando las metas físicas y financieras, tomando en consideración lo indicado por la GpR y las normas del SNIP.

## Herramienta para formular el POM

En el traslado de lineamientos de planificación a las instituciones se incluye un archivo en formato Excel, denominado «Caja de herramientas», que sirve de apoyo para formular el POM y el POA; el archivo debe ser complementado con un documento en el que se describa su contenido.

### Ilustración 6: Contenido mínimo

The image shows a screenshot of a software interface for planning instruments. On the left is a dark blue sidebar menu with the title 'OPCIONES' and 'Carátula' at the top. Below it are several menu items: 'Introducción', 'Mandatos', 'Análisis Políticas', 'Referencia-Alineación-V', 'EnfoquesPlani', 'GpR-Vinculación a PES', 'Modelaje completo GpR', 'Priorización de Problemática', 'Población', 'Análisis de evidencias causa', 'Análisis de intervenciones', 'F Indicador', 'Visión, Misión, Val', 'A Cap- FODA', 'Análisis Actores', 'PEI-POM', 'POA', 'VINCULACIÓN DE LA PLANIFICAC', 'Anexo-1 Ruta de Trabajo', and 'Anexo-2 Ejemplo de aplicación'. To the right of the sidebar is the main content area. At the top left of this area is the logo of the Government of Guatemala and the text 'Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia'. In the center, the title 'Caja de herramientas de planificación para la formulación de los Instrumentos de Planificación' is displayed in blue. Below the title, the instruments are listed: 'Planificación Estratégica Institucional (PEI)', 'Planificación Operativa Multianual (POM) 2026-2030', and 'Planificación Operativa Anual (POA) 2026'. At the bottom of the main content area, it says 'Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo (SPPD)'.

Fuente: SEGEPLAN (2025)







- a) En caso de no vincularse a algún RE, describir el resultado institucional (RI) que corresponde. Marcar con una «X», en la clasificación del RI, el nivel de resultado final, intermedio o inmediato, según la cadena de resultados vinculada a la producción institucional.
- b) Es obligatorio elegir uno de los dos (RE/RI); no se puede programar producción sin resultados.
- c) Un producto no se debe vincular a más de un RE/RI.

### Paso 5: Indicador de Resultados

Con la finalidad de monitorear el avance de los indicadores de forma multianual, es decir, durante el periodo que comprende el PEI. Se debe de registrar los indicadores de resultado conteniendo la siguiente información:

Indicador de Resultados						
Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	
	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje

Fuente: SEGEPLAN (2025)

- a) Nombre.
- b) **Línea de base:** Datos del año que se pretende comparar; por lo regular, corresponde al último año ejecutado. Colocando la meta en datos absolutos y relativos (Porcentaje).
- c) Fórmula de cálculo.

d) **Magnitud (meta a alcanzar):**

*Datos absolutos:* Constante de la meta que se pretende alcanzar en el mediano plazo según el indicador que se está midiendo, que se expresa en números enteros sobre el comparativo de la línea base del resultado que se espera lograr durante el período del POM.

*Datos relativos:* La meta del indicador, en porcentaje.

### Paso 6: Información de Productos y Subproductos

Identificar los productos y subproductos que la institución entregará para la solución de la problemática priorizada, según lo analizado y establecido en el PEI.

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)
Producto 1:								
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto 2:								
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto 3:								
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							

Fuente: SEGEPLAN (2025)

a) Nombrar el producto.

b) Nombrar los subproductos.

En el caso de necesitar enlistar más cantidad de productos y subproductos, de los espacios sugerido en la herramienta, podrá realizar la inserción de las filas necesarias por medio de los botones “insertar fila” e “insertar rango”.

c) Unidad de medida del producto y su(s) subproducto(s).

d) Código SNIP, de ser inversión, el cual es asignado por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

- e) Identificar sí el producto y/o subproductos contribuyen a la Política General de Gobierno, elegir 1 sí contribuye / 0 no contribuye, en el listado desplegable que se encuentra cargado en la herramienta.
- f) Metas priorizadas, seleccionar la meta que corresponde del listado desplegable que se encuentra cargado en la herramienta.
- g) Intervenciones, seleccionar la que corresponda del listado desplegable que se encuentra cargado en la herramienta.
- h) Cobertura del producto y el (los) subproducto(s), elegir una opción del listado desplegable que se encuentra cargado en la herramienta, pudiendo ser Nacional / Regional / Departamental.
- i) Número de Municipios con cobertura, en la herramienta se consignará un número y en el documento narrativo se deberá de incluir el desglose de cada uno de ellos, identificando el nombre del Municipio y el nombre del Departamento.
- j) Identificar sí el producto y/o subproductos contribuyen a los procesos de recuperación de desastres, elegir 1 sí contribuye / 0 no contribuye, en el listado desplegable que se encuentra cargado en la herramienta.

## Paso 7: Programación de Productos y Subproductos

Meta de producto / subproducto por año									
2026		2027		2028		2029		2030	
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	0		0		0		0		0
	0		0		0		0		0
	0		0		0		0		0

Fuente: SEGEPLAN (2025)

Programar y presupuestar los productos, subproductos (incluidos los proyectos).



- g) **Datos relativos:** En esta columna se coloca la meta anual del indicador de producto, en porcentaje. Se refiere a la relación entre la meta estimada anual y la meta estimada multianual.

## Herramientas para formular el POA

En la caja de herramientas, la información sobre el POA debe ser coincidente con la información registrada en el primer año del POM.

### Paso 1: Cargar datos desde el POM

En consecuencia, la información ya registrada en el POM viaja automáticamente al POA, al momento de dar clic en el botón “Cargar datos desde el POM”, y dar “Aceptar” en la ventana emergente, en cuanto a la siguiente información:

The screenshot shows the SEGEPLAN software interface. On the left is a vertical menu titled 'OPCIONES' with buttons for: Carátula, Introducción, Mandatos, Análisis Políticas, Referencia-Alineación-V, EnfoquesPlani, GpR-Vinculación a PES, Modelaje completo GpR, Priorización de Problemática, Población, Análisis de evidencias causa, and Análisis de intervenciones. The main area features a 'CARGAR DATOS' button with a checkmark icon. Below it is a table with columns: 'Vinculación Institucional', 'Resultado Estratégico (RE) 2025-2029', and 'Política General de Gobierno'. The table has rows for 'Prioridad Nacional de Desarrollo', 'Descripción', and 'Ejes Estratégicos'. A Microsoft Excel dialog box is open over the table, showing the message 'Carga de la Planificación Operativa 2026 exitosa' and an 'Aceptar' button.

Fuente: SEGEPLAN (2025)

- Vinculación institucional (Prioridad Nacional de Desarrollo / Meta Estratégica de Desarrollo).
- Resultado Estratégico (RE).
- Política General de Gobierno (PGG), (Ejes Estratégicos / Línea Estratégica).
- Resultado Institucional (RI), (Descripción del resultado / Nivel).
- Información de productos y subproductos (Nombre de productos, subproductos y

Proyectos, Unidad de medida, Código SNIP, Sí contribuye a la PGG, Metas priorizadas, Intervenciones, Cobertura, Número de Municipios, Sí contribuye a procesos de recuperación de desastres).

- f) Programación de productos y subproductos (Meta física y financiera del primer año POM)
- g) Indicadores de productos y subproductos (Nombre, Fórmula, Línea base (Año / Datos Absolutos / Datos Relativos).
- h) Programación de Indicadores de productos y subproductos (Meta absoluta y relativa del primer año POM)

## Paso 2: Programación de Productos y Subproductos

Programar y presupuestar los productos, subproductos (incluidos los proyectos) de manera mensual.

Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026															
Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago	
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales

Fuente: SEGEPLAN (2025)

- a) Programar metas físicas por cada mes del año.
- b) Programar metas financieras en unidad monetaria (Quetzales), por cada mes.
- c) Verificar que la sumatoria total (anual) de ambas programaciones física y financiera cuadre con la información que viaja automática del POM en su primer año. De no ser así existe un alertivo en color rojo en la columna que viaja del POM. (Total del Periodo / Meta física y Financiera).
- d) Con la información mensual ingresada, automáticamente se planificará la programación cuatrimestral, realizando la suma de los meses que lo conforman, y de no cuadrar existe un alertivo en color rojo en la columna que viaja del POM. (Total del Periodo / Meta física y Financiera).

Ejercicio fiscal 2026															
Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales

Fuente: SEGEPLAN (2025)

## Paso 8: Programación de Indicadores de Productos y Subproductos

Con la finalidad de monitorear el avance de los indicadores de forma cuatrimestral, durante el primer año del POM.

Indicadores de Producto / subproducto														
Total del periodo		Línea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del periodo	
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje

Fuente: SEGEPLAN (2025)

- Programar la meta en datos absolutos y relativos por cada cuatrimestre, en función del producto y del (los) subproducto(s).
- Verificar que la sumatoria total (anual) de la meta (en valores absolutos y relativos) cuadre con la información que viaja automática del POM en su primer año. De no ser así existe un alertivo en color rojo en la columna que viaja del POM. (Meta del período / Datos Absolutos y Datos relativos en porcentaje).

## **Anexos**

### **Normas SNIP**

Las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)<sup>3</sup> determinan el método de costeo de los proyectos. Cada proyecto contará con un calendario de ejecución multianual (que se incorporará al plan-presupuesto operativo multianual). El modelo operativo debe tener clara la estrategia anual que se adoptará para la entrega de los productos al ciudadano. Debe consultarse la publicación actualizada que cada año se realiza de las Normas SNIP, para seguir la coherencia de la formulación de proyectos.

### **Cooperación para el desarrollo**

Son todas aquellas acciones acompañadas por aportes tanto técnicos como financieros provenientes de fuentes bilaterales o multilaterales, así como de otros actores que contribuyen a la consecución de las prioridades establecidas para impulsar el desarrollo del país.

En el proceso de identificación de necesidades de financiamiento para los proyectos y programas deben tomarse en cuenta los aportes de otros actores del desarrollo, como el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil que, mediante alianzas para el desarrollo, pueden sumar esfuerzos financieros y técnicos en función de las metas de desarrollo estipuladas.

Los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo (donaciones y cooperación sur-sur) que se encuentren en ejecución o cuenten con la opinión técnica favorable de SEGEPLAN deben visualizarse en la planificación operativa anual y multianual.

## Glosario

Actividad	Grupo de acciones que persiguen un mismo fin.
Cadena de resultados	Cadena de resultados: Instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades y productos que conduzcan lógicamente al logro de los efectos directos y los impactos.
Cambio climático	Alteraciones ocurridas en el clima como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas que aumentan la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, provocando un incremento en la temperatura global y produciendo impactos negativos en los ecosistemas.
Centro de costo	Unidad administrativa en donde se realiza el proceso productivo para la entrega de productos. Un centro de costo puede ser un punto de atención en el que se presten los servicios al ciudadano, o bien, unidades administrativas que generan producción intermedia (Guía del Módulo de PpR, sistema de gestión, Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN).
Descentralización	Proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades, instituciones del Estado y comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión o titularidad de la competencia, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales mediante la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de la ciudadanía.
Equidad	Este enfoque parte del conocimiento preciso y claro de la situación, condición y posición de la población. Aunque los ciudadanos son iguales en derechos, sin distinción alguna, es necesario conocer sus diferencias (de género, sexo, etnia, edad, nivel educativo, etc.) para determinar especificidades que permitan brindar a todos y toda una mejor atención en la planificación para el desarrollo.

Gestión de riesgo	Proceso mediante el cual se identifica, analiza y responde a factores de riesgo a lo largo de la vida de un proyecto, en beneficio del logro de sus objetivos. La gestión de riesgos adecuada implica el control de posibles eventos futuros; además, es proactiva, en lugar de reactiva.
Gestión por resultados	Enfoque que orienta la administración pública para definir estrategias centradas en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país. Favorece la toma de decisiones en función del mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
Indicador de producto	Mide los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos como consecuencia de la transformación de los insumos a través de un proceso de producción.
Insumos	Son aquellos recursos físicos, económicos, tecnológicos, entre otros, que se integran a través de un proceso para generar subproductos y productos.
Planificación	Se conoce como planificación el proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. Va de lo más simple a lo complejo, dependiendo del medio a aplicarse. En la gestión, la acción de planear se refiere a planes y proyectos en sus diferentes ámbitos, niveles y actitudes. Generalmente, es una filosofía adaptativa que pretende conciliar los diferentes intereses implicados para lograr los resultados de la organización.
Planificación operativa	Consiste en la programación de bienes o servicios, así como en la identificación de proyectos, acciones, insumos, responsabilidades o corresponsabilidades y la estimación cuantitativa de los recursos necesarios para su realización. Tiene carácter instrumental y se deriva de la planificación estratégica, sectorial y territorial.

Plan operativo multianual	Es el instrumento de planificación que sirve como orientador para el quehacer institucional en un período de cinco años; constituye una vinculación entre la planificación estratégica institucional y la planificación operativa anual de la institución, dado que en él se visualizan las prioridades nacionales de desarrollo y la Política General de Gobierno.
Plan operativo anual	Es el instrumento de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y subproductos (bienes o servicios) que la institución tiene programado realizar durante un año. Facilita el seguimiento de los procesos de planificación y programación, los cuales se concatenan con el presupuesto en las distintas categorías presupuestarias.
Presupuesto	Se refiere al cálculo, planificación y formulación anticipada de los gastos e ingresos de una actividad económica. Es un plan de acción expresado en términos financieros que se dirige a alcanzar un objetivo en un tiempo determinado y bajo ciertas condiciones. Este concepto se aplica a todos los centros de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por el plazo de un año.
Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032	Instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país y constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.
Producto	Los productos se caracterizan por ser de mayor capacidad y resistentes en su composición debido a que normalmente brindan servicio a muchas personas de manera continua. Asimismo, en su mayoría son productos con diseños básicos y funcionales. Constituyen los bienes y servicios que por mandato institucional se entregan a una población elegible. Conjunto estandarizado de bienes y servicios.
Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	Sistema administrativo del Estado que, con base en un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas, certifica la calidad de los proyectos de inversión pública.

Proyecto	Un proyecto es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es contribuir a resultados o metas específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas de manera anticipada, y un lapso previamente definido (que, en la mayoría de casos, presenta un carácter multianual).
Resultado	Son los cambios deseados en un grupo poblacional y su entorno, en magnitud y período específicos.
Sostenible	Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión, se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación. Por consiguiente, para lograr este objetivo común debemos apelar a la responsabilidad social de cada país, organización y persona.
Subproducto	Consiste en la serie de acciones, proyectos o insumos que realiza la institución de acuerdo con sus competencias; un subproducto se transforma para generar productos (bienes y servicios).
Territorializar	Se refiere a la descripción de la entrega, en un territorio determinado, del bien o servicio programado por una institución.
Unidades sustantivas	De las unidades que conforman una entidad, aquellas que cumplen funciones importantes, fundamentales o esenciales por las cuales deben participar en los procesos conjuntos de la planificación, programación y elaboración de presupuesto.

## Siglas y acrónimos

<b>COCODE</b>	Consejo comunitario de desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo departamental de desarrollo
<b>COMUDE</b>	Consejo municipal de desarrollo
<b>CONADUR</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>DPS</b>	Dirección de Planificación Sectorial
<b>DPST</b>	Dirección de Programación Sectorial y Territorial
<b>DPT</b>	Dirección de Planificación Territorial
<b>EPI</b>	Entidades públicas de inversión
<b>GdR</b>	Gestión de riesgo
<b>GpR</b>	Gestión por resultados
<b>LOP</b>	Ley Orgánica del Presupuesto
<b>MED</b>	Metas estratégicas de desarrollo
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>PDM-OT</b>	Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial
<b>PEI</b>	Plan estratégico institucional
<b>PGG</b>	Política general de gobierno
<b>PND</b>	Plan nacional de desarrollo
<b>POA</b>	Plan operativo anual
<b>POM</b>	Plan operativo multianual
<b>PPR</b>	Planificación y presupuesto por resultados
<b>RED</b>	Resultado estratégico de desarrollo
<b>RI</b>	Resultado institucional
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

<b>SICOIN</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>SIGES</b>	Sistema Informático de Gestión
<b>SIPLAN</b>	Sistema de Planes
<b>SCDUR</b>	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>SPPD</b>	Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo
<b>PEI</b>	Planificación Estratégica Institucional
<b>PGG</b>	Política General de Gobierno
<b>PLUS</b>	Plan de Uso del Suelo
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>PRONACOM</b>	Programa Nacional de la Competitividad
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>RIC</b>	Registro de Información Catastral
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>ROT</b>	Reglamento de Ordenamiento Territorial
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>URL</b>	Universidad Rafael Landívar
<b>USAID</b>	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (siglas en idioma inglés)

**SEGEPLAN**



[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)